



UAECD
Catastro Bogotá

MEMORANDUM

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 28-12-2023 04:01:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE30216 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:189 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/TOVAR LOSADA M'

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE

OBS: PROYECTO / LUIS ORLANDO BARRERA

Referencia: Plan Anual de Auditorías PAA 2023

Fecha: 28 de diciembre de 2023

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director General

DE: Myriam Tovar Losada
Jefe Oficina Control Interno (e)

ASUNTO: Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UAEC.

Respetado doctor Henry:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Informe de Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UAEC.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe Final.

Cordialmente,

Myriam Tovar Losada

MYRIAM TOVAR LOSADA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Seguimiento Informe Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UAEC.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

GDO-01-01-FR-01
v.1





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, a continuación, se presentan los resultados del Informe de Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UAECD, dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): **GESTION Y DESARROLLO DE LAS TIC**

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UAECD.

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de la normatividad y plazos asociados a la implementación de la Política de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea).

2. ALCANCE:

Actividades establecidas para la implementación de la Política de Gobierno Digital desarrolladas en el período comprendido entre el 1 enero al 30 de noviembre de 2023.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1078 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ Decreto 1008 de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ Decreto 767 de 2022, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la parte del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ Manual de Gobierno Digital – MinTIC, versión 7, abril 2019.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- ✓ Demás normatividad interna y externa relacionada con el objetivo del seguimiento.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, el cual incluyó: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno de la UAECD.

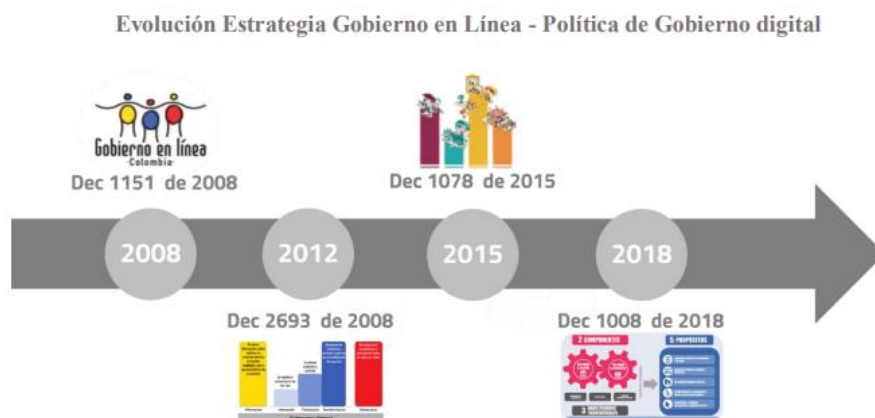
Para el desarrollo de la verificación y el seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisión resultados FURAG vigencia 2022 emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Avance del cierre de brechas para la vigencia 2023 establecidas en el PETI, con respecto a la información consignada en la herramienta cronograma cierre de brechas, suministrado por la Gerencia de Tecnología.
- ✓ Revisión del cumplimiento de las actividades registradas en el Plan de Acción Institucional 2023, línea de acción 3.2.1 “Contribuir al desarrollo de la Política de Gobierno Digital”, con corte a julio 2022.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La “Estrategia de Gobierno en Línea” evolucionó a la “Política de Gobierno Digital”.

Gráfica 1. Línea del Tiempo Evolución Política Gobierno Digital



Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se reglamentó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a partir de ello, Gobierno Digital es una de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

“La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.”¹

El objetivo de esta política es promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.²

Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Los elementos que componen la estructura de la política de Gobierno Digital se muestran en la gráfica a continuación y entre los cuales es necesario precisar:

Gobernanza: Relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.

Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

Habilitadores: Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital. Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Líneas de acción: Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas líneas de acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

¹ Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

² Tomado de <https://www.gobiernobogota.gov.co/content/implementacion-estrategia-gobierno-digital>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

Gráfica 2. Política de Gobierno Digital



Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

5.1 Avance Implementación de la Política de Gobierno Digital

El Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relacionado con la Estrategia de Gobierno en Línea.

El decreto también establece que los sujetos obligados deberán suministrar la información que les sea requerida a través del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión -FURAG, es así como para la vigencia 2022 y anteriores la UAECD ha reportado la información pertinente, producto de lo anterior, el instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, registra como calificación para la vigencia 2022 en lo que respecta a la Política de Gobierno Digital, una calificación de 80,1 puntos de 100 posibles como se ve en la gráficas a continuación, calificación que de acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en sus notas explicativas “*Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.”

Gráfica 3. FURAG 2022 Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdIYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

En la gráfica 3, las políticas 7 y 8 corresponden respectivamente a la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital. Para el caso de la política de Gobierno Digital la calificación obtenida con base en la información diligenciada y soportada en el FURAG corresponde a 80,1 puntos y la Seguridad Digital corresponde a 72,2 puntos de 100 posibles.

Ahora, revisando los índices detallados por política y de manera específica en lo que refiere a la política de Gobierno Digital, se tiene que las calificaciones de los que la conforman oscilan entre los 0 y los 100 puntos, y es así como los índices clasificados de menor a mayor puntaje corresponden a:

Tabla 1. Índices detallados por política

Índice	UAECD	Promedio Grupo par
Innovación Pública Digital	0	69.8
Servicios Ciudadanos Digitales	14.3	13.8
Servicios y procesos inteligentes	30.8	52.9
Estado abierto	82.6	92.0
Decisiones basadas en datos	82.9	72.3

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





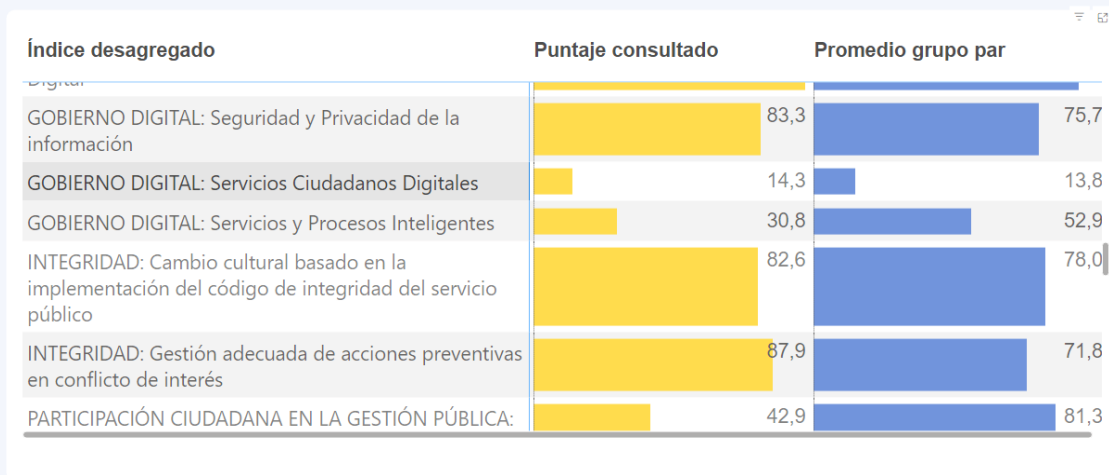
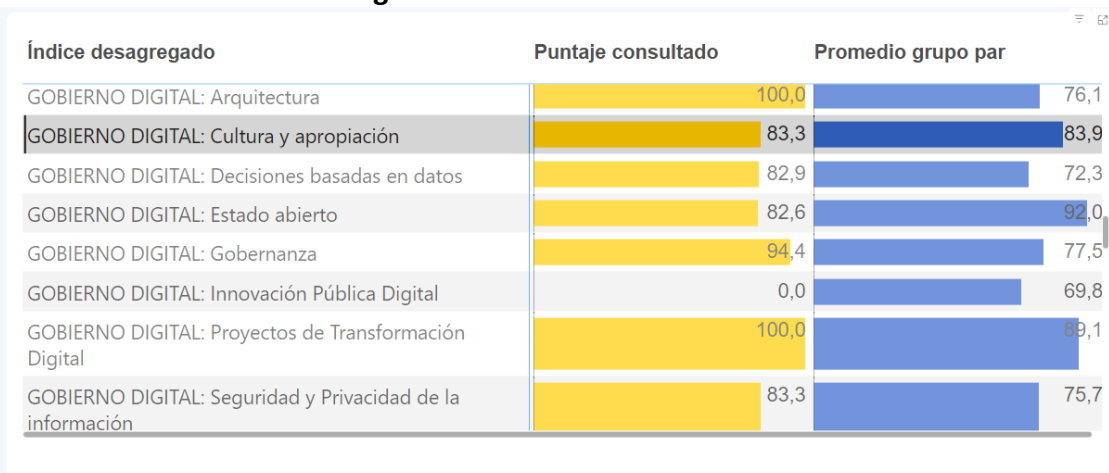
UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Seguridad y Privacidad de la Información	83.3	75.7
Cultura y apropiación	83.3	83.9
Gobernanza	94.4	77.5
Proyectos de Transformación Digital	100.0	89.1
Arquitectura	100.0	76.1

Fuente: Construcción propia del auditor con base en los resultados FURAG 2022

Gráficas 4: Índices Detallados Política Gobierno Digital



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtdNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

Consecuente con lo anterior, la Unidad requiere mayor esfuerzo y dedicación en los índices con menor puntaje, La misma herramienta en el caso de la Política de Gobierno Digital, registra 51 acciones de mejora para su fortalecimiento y mejoramiento, acciones que se sugiere confrontar frente a las Brechas que ya se tienen establecidas en materia de la Política de Gobierno Digital y si es del caso, se deben incorporar para su tratamiento.

La herramienta DAFP por cada uno de los elementos reguladores transversales, habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, establece las acciones de mejora que se deben desarrollar, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2. Acciones de mejora Política de Gobierno Digital

Elementos transversales	Gobernanza	ACCIONES DE MEJORA	
		1	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.
	Innovación Pública Digital	1	Llevar a cabo actividades de innovación basadas en el enfoque experimental y en el uso de las TIC tales como el desarrollo de soluciones novedosas y creativas, y la identificación de los beneficiarios; la formulación y prueba de hipótesis; el desarrollo, validación y ensayo de prototipos y productos mínimos viables; o la participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental.
		2	Aplicar el enfoque experimental en las iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC para optimizar tiempo y recursos en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad; fortalecer capacidades de los servidores o procesos de la entidad; establecer alianzas con grupos de interés como la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil, la academia y otras entidades públicas; y aumentar la satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad.
		3	Llevar a cabo actividades de innovación pública digital a través de alianzas con otros actores, o de laboratorios propios de innovación, tales como la identificación de problemáticas y retos públicos; la generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional; la producción y generación de datos e información; investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación; la gestión de recursos o sponsor; la obtención de apoyo técnico; la participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica; o la participación en conferencias o eventos de innovación.
		4	Forjar alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC, que le permitan a la entidad financiar los proyectos o iniciativas; aprovechar espacios que incentiven la innovación pública digital sin comprometer los recursos propios; fortalecer las capacidades de los servidores públicos; acceder a apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad; o identificar actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital.
		5	Utilizar tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial para desarrollar

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

			procesos de innovación pública digital en la entidad, tales como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes; análisis masivo de datos (Big data); Inteligencia Artificial (AI); Internet de las Cosas (IoT); robótica y similares; realidad aumentada o realidad virtual; automatización robótica de procesos; entre otras.
Habilitadores	Arquitectura	1	Realizar el reporte de la entidad en la herramienta habilitada por el Ministerio TIC para el seguimiento del avance en la adopción de IPv6.
		2	Registrar a la entidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
	Cultura y apropiación	1	Capacitar a los grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas) en temáticas de la Política de Gobierno Digital.
		2	Hacer uso de estrategias como cursos en línea dispuestos en su sede electrónica, talleres o capacitaciones virtuales o presenciales, entre otras, para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional y para interactuar con la entidad.
		3	Capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional y para interactuar con la entidad, en temáticas como acceso a información publicada en la sede electrónica; uso de canales de atención virtual; gestión de PQRSD a través de la sede electrónica; acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica; participación en la gestión institucional a través de medios digitales; entre otras.
	Seguridad y privacidad de la información	1	Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
		2	Reportar los incidentes de seguridad digital de la entidad, acorde con lo establecido en la Resolución 500 de 2022.
		3	Realizar pruebas de recuperación de la información y continuidad a todos los sistemas críticos de la entidad.
		4	Realizar el análisis de vulnerabilidades de seguridad de los activos de información de la entidad (hardware, software, aplicaciones, redes) de la mano del CSIRT Gobierno, ColCert o un CSIRT sectorial.
	Servicios Ciudadanos Digitales	1	Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad.
		2	Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROAD para reducir los tiempos de respuesta de los trámites, reducir los costos de operación, entre otros.
		3	Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.
		4	Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.
		5	Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de Consultas de Acceso a Información Pública (CAIP) de la entidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

		6	Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.
		7	Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el el número de PQRS, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.
Líneas de Acción	Decisiones basadas en datos	1	Implementar procesos de analítica de datos que permitan soportar las decisiones del nivel operacional de la entidad. En este nivel se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados en el nivel táctico.
		2	Implementar la fase de 'archivo y preservación' del ciclo de vida del dato en la entidad.
		3	Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
		4	Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
		5	Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
		6	Contar con un catálogo interno de datos maestros en la entidad.
Estado Abierto		1	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC1. Alternativa de texto para elementos no textuales' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		2	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC27. Idioma' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		3	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC28. Manejo de error' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		4	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC30. Objetos programados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		5	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		6	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC2. Complemento para videos o elementos multimedia' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		7	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC3. Guion para solo video y solo audio' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		8	Implementar el criterio de accesibilidad 'CC10. Permitir saltar bloques que se repiten' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		9	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC18. No utilizar audio automático' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

			2020.
		10	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC19. Permitir control de eventos temporizados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		11	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		12	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC21. No generar actualización automática de páginas' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		13	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		14	Generar o actualizar los conjuntos de datos abiertos propios de la entidad.
		15	Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en procesos de cocreación o consulta pública.
		16	Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
		17	Publicar los informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz en la sección 'Transparencia y acceso a la información pública' de la sede electrónica de la entidad.
	Servicios y Procesos Inteligentes	1	Caracterizar los usuarios de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
		2	Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
		3	Implementar estrategias de mejora de los trámites totalmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
		4	Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
		5	Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
Iniciativas dinamizadoras	Proyectos de Transformación Digital	1	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

Fuente: Elaboración del auditor con base en <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

5.2. Seguimiento actividades – PAI 2022, con corte a julio 2022.

El plan de Acción 2023 publicado en la página web de la UAECD dentro del Objetivo Estratégico 3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

calidad en la gestión y operación catastral presenta el Objetivo Específico 3.2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral

La ejecución del plan al corte de noviembre de 2023 registra los siguientes resultados extractados del aplicativo PANDORA

Tabla 3. Ejecución PAI 2023

INDICADOR	OBJETIVO	MES ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD	DEPENDENCIA
(3.2.A) NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD	Busca medir el nivel de disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la Unidad, frente a la disponibilidad ofrecida en horas	Noviembre	98,0	99,95	200 GERENCIA DE TECNOLOGIA
(3.2.B) PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI IMPLEMENTADO	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas para el cumplimiento del plan estratégico de tecnologías de la información PETI	Noviembre	95	104,39	200 GERENCIA DE TECNOLOGIA
(3.2.C) ÓRDENES DE CAMBIO GESTIONADAS OPORTUNAMENTE	Busca medir los requerimientos de sistemas de información viabilizados y gestionados oportunamente (en los tiempos ofrecidos)	Noviembre	90,0	96,43	200 GERENCIA DE TECNOLOGIA
(3.2.D) PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO IMPLEMENTADO	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas para el plan del Plan de Continuidad de la UAECD.	Noviembre	90,90	97,79	200 GERENCIA DE TECNOLOGIA
(4.1.E) PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CUMPLIDO	Realizar seguimiento al avance en la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información de la vigencia, de acuerdo a la programación establecida.	Noviembre	91,50	93,74	200 GERENCIA DE TECNOLOGIA

Fuente: Elaboración propia del auditor a partir del archivo “Consolidado PEI JULIO - Pandora OCI 170822 (1)CON DEP”

De la anterior información se hace notar los cinco (5) indicadores presentan valor ejecutado superior al programado al corte de noviembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

5.3 Verificación de la eficacia y efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso Provisión y Soporte de Servicios de TI.

Se revisó el archivo “INFORME_SEG_RSD_IIITRI2023” ubicado en:

<https://catastrobogotacol.sharepoint.com/sites/GerenciaTecnologia-GOBIERNODIGITAL/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1687187849725&or=OWA%2DNT&cid=709b4546%2Dae4b4%2D9dbf%2D0632%2D335a6db600e2&ga=1&WSL=1&id=%2Fsites%2FGerenciaTecnologia%2DGOBIERNODIGITAL%2FShared%20Documents%2FGOBIERNO%20DIGITAL%2FGobierno%20Digital%2F3%2E%20SegInf%2F3%2E3%20Doc%5FOper%2FRiesgosSD%2F2023%2FSeguimiento%2FIII%20TRI&viewid=4533fa81%2D00d2%2D4782%2Db5ee%2D9dc013c09bad>

Del cual se destacan los siguientes párrafos;

“Una vez revisadas las matrices de riesgos de seguridad digital y revisadas las actividades reportadas en el plan de seguimiento por cada uno de los procesos de la Unidad, para el tercer trimestre de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Oficial de Seguridad de la Información o personal de apoyo en seguridad a los enlaces de seguridad de cada proceso, con el fin que se realizarán los ajustes correspondientes a la información reportada.”

“Se realizaron reuniones con los enlaces, con el fin de aclarar las dudas respecto a lo que se debería reportar en el seguimiento de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad digital para el tercer trimestre 2023. Para este periodo se realizó actualización de matrices teniendo en cuenta que se debía reportar los riesgos materializados en el II trimestre de 2023”

Una vez consolidada la información por el Oficial de Seguridad de la Información, se tienen los siguientes cuadros resumen, en los que se evidencia la gestión efectuada por los diferentes procesos como por el Equipo de Seguridad de la Información, en lo relativo a la revisión de los riesgos y sus controles, teniendo en algunos casos que incluir nuevos riesgos o modificar los controles a los riesgos ya existentes o revisar y reformular las acciones de tratamiento para aquellos riesgos cuya calificación en el riesgo residual fue diferente de bajo.

Tabla 4. Informe Seguridad Riesgos Seguridad Digital III-TRIM-2023

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Proceso / Dependencia	Riesgo Final				Total	%
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo		
Direccionamiento Estratégico			0	4	4	2%
Gestión de Comunicaciones		1	1	8	10	6%
Gestión de Conocimiento e Innovación				2	2	1%
Gestión Catastral (GIC_SIE_SIFJ)			5	7	12	7%
Gestión Catastral (Territorios)		8	7	1	16	9%
Gestión de Información Geográfica			3	5	8	4%
Gestión de Talento Humano			5	11	16	9%
Gestión de Productos y Servicios			2	6	8	4%
Gestión y Desarrollo de las TIC		3	12	15	30	17%
Gestión Jurídica			4	4	8	4%
Gestión de Servicios Administrativos		0	0	0	0	0%
Gestión Financiera			3	9	12	7%
Gestión Contractual			5	11	16	9%
Participación Ciudadana y Experiencia de Servicio			2	4	6	3%
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control		3	7	8	18	10%
Gestión Documental			5	1	6	3%
Transversal (Dirección - GGC)			4	2	6	3%
Total	0	15	65	98	178	100%
%	0%	8%	37%	55%	100%	

Fuente: Matriz Riesgos Seguridad Digital III-TRIM-2023

6. CONCLUSIONES

- ✓ Efectuada revisión a la información dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en lo que respecta a la calificación del FURAG para la vigencia 2022 y, de manera específica en lo que corresponde a las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, se evidenció que durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, la UAECD registra un continuo crecimiento, que para el caso de las dos políticas enunciadas las coloca en una calificación de 98,3 puntos de 100 posibles. Sin embargo, para la calificación de vigencia 2022 registrada en el FURAG durante el 2023, el DAFP precisa que esta no es comparable con las vigencias anteriores ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- ✓ Se observó un claro trabajo por parte de la Gerencia y de sus diferentes equipos de trabajo para la consolidación de diferentes herramientas que se han dispuesto en SharePoint para el desarrollo, control y gobernabilidad de la Gerencia, entre otros el Tablero de Control, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, los proyectos de TI.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Producto de la calificación efectuada y los soportes aportados en el 2023 para la vigencia 2022 en el FURAG, en materia de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, son planteadas a la Unidad 51 acciones de mejora en materia de Gobierno Digital, las cuales deben ser confrontadas frente a las brechas ya establecidas por la UAECD, para determinar la necesidad de incorporarlas y de esta manera propender a la mejora en el desarrollo e implementación de estas políticas.
- ✓ Debe ser de conocimiento generalizado entre los funcionarios y contratistas los avances obtenidos por la Unidad, así como las brechas resultantes en los diferentes aspectos de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, haciendo énfasis en la importancia de la participación de cada una de los procesos y dependencias para el mejoramiento de las debilidades registradas, de acuerdo a su pertinencia.
- ✓ Continuar con un monitoreo constante en materia de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información y de los controles asociados a ellos, con el fin de mitigar su posible materialización.

Myriam Tovar Losada

MYRIAM TOVAR LOSADA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Luis Orlando Barrera Cepeda – Ingeniero de Sistemas

Revisó: Walter Alvarez Bustos – Ingeniero Catastral

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

